

PRESIDENTE

Domingo Hernández Marrero

VICEPRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

SECRETARIO

Eduardo Miñambres García

TESORERO

M^a Dolores García - Cosío Carmena

VOCALES NATOS

Javier Briceño

Asociación Española de Cirugía

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo

Grupo de Coordinadores

de Trasplante de la ONT

Alberto Sandiumenge

Grupo de Trasplantede

SEMICYUC

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de

Pulmón de la SEPAR

Luis Almenar

Sección de Trasplante Cardíaco

de la SEC

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de

Trasplante

Laura LLadó

Sociedad Catalana de

Trasplante

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de

Inmunología

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de

Nefrología

Magdalena Salcedo

Sociedad Española de

Trasplante Hepático

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de

Trasplante

Gabriel Sales Badía

Sociedad Valenciana de

Trasplante

VOCALES ELECTOS

Luis Muñoz Bellvís

Marina Berenguer Haym

Manuel Barrera Gómez

José M. Cifrián Martínez

Josep M. Cruzado Garrit

Rafael San Juan Garrido

EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

Javier Briceño



AYUDAS SET 2023-24 A LA INVESTIGACIÓN EN TRASPLANTE

La SET, de acuerdo con sus fines científicos y orientados al desarrollo y progreso del trasplante, promueve la convocatoria de Ayudas a la Investigación dirigidas a sus Miembros, con el objetivo de apoyar la realización de trabajos de Investigación Científica en el campo del Trasplante. Estas Ayudas tienen como base fundamental la promoción y estímulo de la Investigación Aplicada, ya utilicen herramientas de investigación básica y/o clínica. En ellas tienen cabida tanto grupos de investigación consolidados como emergentes, así como proyectos de un solo grupo, proyectos coordinados, o incluso la cofinanciación justificada de proyectos ya aprobados por otras agencias o sociedades.

La SET convoca **2 Ayudas a la Investigación en Trasplante, dotadas con 20.000* € cada una**, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE LAS AYUDAS

- El solicitante debe ser miembro de la SET confirmado con anterioridad a la última Asamblea Ordinaria del 13 de mayo 2022.
- Las Ayudas a la Investigación en Trasplante SET se destinarán a la realización de un proyecto de 2 años de duración.
- El tema objeto del proyecto será libre y podrá centrarse tanto en aspectos clínicos como básicos, primándose en cualquier caso la posibilidad de translación del mismo a la práctica.
- La selección de los Proyectos presentados se hará por la Comisión de Investigación de la SET con el apoyo, si fuera necesario, de evaluadores externos de reconocido prestigio en el área.
- Los proyectos se valorarán en relación a su calidad, originalidad y su carácter multidisciplinar, multicéntrico y transversal.
- El investigador principal del proyecto no debe haber recibido otra Ayuda de Investigación SET en ninguna edición anterior.
- **Al menos una de las dos Ayudas Convocadas, se destinará de forma preferente a un IP menor o igual de 40 años.**



PRESIDENTE

Domingo Hernández Marrero

VICEPRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

SECRETARIO

Eduardo Miñambres García

TESORERO

M^a Dolores García - Cosío Carmena

VOCALÉS NATOS

Javier Briceño

Asociación Española de Cirugía

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo

Grupo de Coordinadores

de Trasplante de la ONT

Alberto Sandiumenge

Grupo de Trasplantede

SEMICYUC

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de

Pulmón de la SEPAR

Luis Almenar

Sección de Trasplante Cardíaco

de la SEC

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de

Trasplante

Laura LLadó

Sociedad Catalana de

Trasplante

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de

Inmunología

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de

Nefrología

Magdalena Salcedo

Sociedad Española de

Trasplante Hepático

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de

Trasplante

Gabriel Sales Badía

Sociedad Valenciana de

Trasplante

VOCALÉS ELECTOS

Luis Muñoz Bellvís

Marina Berenguer Haym

Manuel Barrera Gómez

José M. Cifrián Martínez

Josep M. Cruzado Garrit

Rafael San Juan Garrido

EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

Javier Briceño



Plazos y Presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

- La forma de envío de las solicitudes será:

1.-Completar y enviar este formulario online:

<https://forms.gle/2ZtREdkD48ixRYac9>

2.-Enviar por e-mail a la Secretaría de la SET: info@setrasplante.org
(Asunto: "Ayuda SET Investigación 2023 + Nombre completo del solicitante) la siguiente documentación en formato .pdf:

- **Curriculum Vitae** normalizado de cada miembro del equipo investigador, que incluya las publicaciones de los últimos 5 años (destacando las 3 publicaciones más relevantes y señalando las relacionadas con el proyecto para el que se solicita la ayuda), así como los Proyectos de Investigación concedidos en convocatorias abiertas y con evaluación externa.
 - **Memoria pormenorizada del Proyecto de Investigación** que debe incluir: a) Hoja frontal en la que consten el investigador principal y los investigadores colaboradores, el presupuesto total solicitado, y las firmas del Investigador Principal y del Responsable del Centro; b) Resumen; c) Situación actual del problema; d) Objetivos e Hipótesis; e) Metodología y Plan de Trabajo; f) Aplicabilidad; g) Presupuesto pormenorizado.
 - En aquellos proyectos que precisen de **financiación adicional**, debe informarse detalladamente de la memoria económica total y de todas las financiaciones públicas y privadas obtenidas o solicitadas. La concesión de la ayuda en estos casos se hará únicamente si existen garantías de viabilidad económica del proyecto.
- La Ayuda podrá declararse desierta si a juicio de la Comisión de Investigación y la Junta Directiva de la SET se estima que los proyectos presentados no son adecuados.
 - Un año después de recibir la Ayuda se emitirá un Informe Parcial de la evolución de la misma. En un período que no exceda los 6 meses después de finalizado el último año del Proyecto, se presentará un Memoria Final en la que, además, conste la justificación del gasto firmada por el Responsable Económico del Centro que recibe la Ayuda. Se debe adjuntar también la producción científica lograda en forma de copia de los artículos publicados o en prensa: en su defecto, se deberá pormenorizar el estado de la producción científica derivada del Proyecto.
 - El abono de las Ayudas será: 40% en el momento de la concesión, 30% tras la aprobación de la memoria parcial presentada (al año) y 30% tras la aprobación de la memoria final (a los 2 años).
 - En la producción científica siempre se hará constar que se ha realizado con el soporte de esta Ayuda a la Investigación de la SET. En caso contrario se puede revocar la concesión y denegar el abono parcial y/o total de la ayuda.

PRESIDENTE

Domingo Hernández Marrero

VICEPRESIDENTE

Constantino Fondevila Campo

SECRETARIO

Eduardo Miñambres García

TESORERO

M^a Dolores García - Cosío Carmena

VOCALÉS NATOS

Javier Briceño

Asociación Española de Cirugía

Maricela Valerio Minero

GESITRA/SEIMC

Beatriz Mahillo

Grupo de Coordinadores

de Trasplante de la ONT

Alberto Sandiumenge

Grupo de Trasplantede

SEMICYUC

Ángel Salvatierra Velázquez

Grupo de Trasplante de

Pulmón de la SEPAR

Luis Almenar

Sección de Trasplante Cardíaco

de la SEC

Alberto Rodríguez Benot

Sociedad Andaluza de

Trasplante

Laura LLadó

Sociedad Catalana de

Trasplante

Manuel Muro Amador

Sociedad Española de

Inmunología

Auxiliadora Mazuecos Blanca

Sociedad Española de

Nefrología

Magdalena Salcedo

Sociedad Española de

Trasplante Hepático

Amado Andrés Belmonte

Sociedad Madrileña de

Trasplante

Gabriel Sales Badía

Sociedad Valenciana de

Trasplante

VOCALÉS ELECTOS

Luis Muñoz Bellvís

Marina Berenguer Haym

Manuel Barrera Gómez

José M. Cifrián Martínez

Josep M. Cruzado Garrit

Rafael San Juan Garrido

EUROPEAN BOARD OF TRANSPLANTATION DELEGATES

Constantino Fondevila Campo

Javier Briceño



Resolución y fallo de la convocatoria:

Una vez valoradas todas las solicitudes recibidas, se realizará una propuesta provisional de adjudicación a la Junta Directiva, quien realizará la adjudicación definitiva.

Las decisiones de la JD de la SET son inapelables. La JD se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de Ayudas convocadas en base a la calidad científica de los Proyectos y por este mismo motivo, la convocatoria podrá declararse desierta sin acumularse el importe para años sucesivos.

El fallo de esta convocatoria, se comunicará antes del 30 de diciembre de 2023 y se hará público en el Acto Inaugural del 8º Congreso de la SET en Bilbao en mayo 2024.

* Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.